1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4164.010.26.1.198 - 2024	
Nombre completo del contratista: Edwin José Ochoa Rangel	
Documento de identificación: 1.082.906.265	
Nombre del supervisor: Edna Katalina Morales Castro	
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales a la secretaría de paz y cultura ciudadana para el desarrollo del proyecto denominado "formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas en Santiago de Cali"	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 07/may/2024	Fecha terminación 31/oct/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($ 43.374.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 43.374.000	$ 7.229.000	$ 21.687.000	$ 14.458.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 4565038498 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 9999700554 Operador: SOI Fecha de Pago: 16/08/2024. Periodo de pago de la seguridad social: julio-2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1.Orientar el diseño, implementación y seguimiento de la metodología de asistencia técnica que genere acompañamiento, capacitación y asesoría en el marco del proceso de formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas en la IEO de la ciudad**.**

1.1 El día 05 de agosto del 2024, el contratista estableció reunión de equipo del proyecto de formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas, con el fin de socializar la información sobre los avances del proyecto, seguimiento a indicadores e información sobre los cierres del proceso formativo en las Instituciones Educativas oficiales priorizadas por el proyecto. En el desarrollo de la reunión participó la Subsecretaría de Prevención y Cultura de Ciudadana Edna Katalina Morales, quien brindó información la meta de cumplimiento del proyecto a la fecha, a si mismo ahondo sobre la importancia de la participación de los integrantes del proyecto en las ferias de servicios organizadas por las diversas entidades oficiales, los días jueves, viernes y sábados.

Por último, la reunión culminó en el avance del reporte de seguimiento a las actividades relacionadas con la metodología en el marco del proceso de formación, enfatizado en la importancia del desarrollo el ciclo formativo, con el propósito de dar cumplimiento a la meta de 1800 NNAJ formados, una vez finalice el calendario escolar correspondiente al año 2024.

2. Brindar apoyo en la coordinación de las acciones desarrolladas por el equipo de proyecto para la formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas en la IEO de Santiago de Cali.

2.1 El día 23 de julio 2024, el líder del proyecto formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas, desarrolló el taller de habilidades socioemocionales, el cual buscó promover el manejo de emociones, disminuir las conductas agresivas y fortalecer las conductas positivas tanto individuales como grupales. Esto es especialmente importante en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

adolescencia, en donde planear el futuro es una tarea fundamental que se puede ver afectada por la toma de decisiones apresuradas o poco pensadas.

3. Establecer y mantener contacto constante con las IEO para el seguimiento en la ejecución del proyecto, así como acompañar y orientar al equipo en cuanto a los requerimientos logísticos para el desarrollo de las actividades.

3.1 El 29 de julio de 2024, el contratista socializó el proyecto Formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas en Santiago de Cali" en la IE Diamente, donde enfatizó sobre el acompañamiento a la comunidad educativa para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas desde el enfoque de cultura ciudadana de los niños, niñas y jóvenes. Posteriormente explico la propuesta metodológica para el desarrollo del proceso formativo, el cual invita a construir conocimiento a través de la reflexión e interacción, donde se contempla el juego, la lúdica y el arte, como herramientas de mediación pedagógica para la transformación social. El ciclo formativo para la IE estará constituido por talleres en los que se desarrollaran ejercicios vivenciales, invitando al diálogo a los participantes sobre las diferentes temáticas propuestas.

Se priorizaron la formación con los grados novenos y decimos para un total de 120 estudiantes. Los talleres se desarrollarán los días viernes en horas de la mañana. Las sesiones formativas están diseñadas desde el arte, la lúdica y el juego con un enfoque de cultura ciudadana, estas, tienen una duración aproximadamente entre 1 hora y 30 minutos y 2 horas.

4. Elaborar contenidos, metodología, plan de implementación, ejecución y seguimiento de los semilleros de Cultura Ciudadana para la paz.

4.1 El día 14 de agosto del 2024, el líder técnico del proyecto formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas Edwin Ochoa, elaboró la propuesta de experiencias significativas, en el marco de la semana de cultura ciudadana, con el fin de proponer circuito de socialización de las experiencias significativas en clave de logros alcanzados, de 8 procesos sociales, la idea es que de cada IE participen cuatro personas: tres estudiantes y un docente, para un total de 28 personas que estarán en el circuito los cuales se ubicaran a modo de stand en el auditorio del Centro Cultural, cada stand tendrá fotos, relatos, imágenes y productos elaborados en el marco del proyecto. además de un tiempo de 10 minutos para socializar su experiencia con las personas que se van a acercando al stand. Se propone la realización de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

un conversatorio con expertos sobre el abordaje de la cultura ciudadana como campo de investigación e intervención para la promoción de la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Gestionar alianzas y articulaciones con otros proyectos del organismo, como con otros organismos de la Alcaldía Distrital y hacer seguimiento de los mismos y los compromisos adquiridos.

5.1 El día 30 de julio del 2024, el líder técnico del proyecto formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas Edwin Ochoa, en articulación con el equipo de planeación de la secretaria de paz y cultura ciudadana, diligenció la matriz de descripción de iniciativas, permitiendo señalar que, dentro de estos espacios transformadores de paz que se encuentran priorizados por el proyecto, existen personas pertenecientes a organizaciones de víctimas y grupos poblacionales como las mujeres rurales, mujeres cabeza de familia, reincorporados y población desplazada; también, otros grupos poblacionales y comunidades pertenecientes al enfoque étnico.

5.2 El día 30 de julio de 2024 estableció reunión en la instalaciones de la secretaria de paz y cultura ciudadana en el edificio San Marino oficina 804, el líder técnico del proyectos semilleros de cultura ciudadana para la paz, Edwin José ochoa, con la profesional María Concepción Serna, donde se socializó el formato de Buenas Prácticas de las iniciativas, para que sea debidamente diligenciado por el líder Edwin Ochoa y su equipo, lo cual permitirá que el equipo de corresponsabilidad tenga insumos para aplicar en procesos o convocatorias abiertas donde se cumpla con estas estrategias, así como la construcción de un brochure con las iniciativas que se están desarrollando en los territorios.

6.Consolidar los informes de gestión con evidencias de la ejecución de manera periódica, con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores del proyecto, así como los compromisos institucionales adquiridos para su cumplimiento.

6.1 El día 26 de julio del 2024, El líder técnico del proyecto formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas Edwin Ochoa diligenció la información mensual correspondiente al mapa de riesgo, consolidando de manera simple, eficaz y pertinente las acciones realizadas al proyecto de semillero de cultura ciudadana, permitiendo movilizar la oferta institucional y las funciones del organismo a partir del decreto 0516, que requiere ser implementado de manera correcta, teniendo en cuenta las herramientas y formatos que integra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.2 El día 29 de julio del 2024, El líder técnico del proyecto formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas logró el diligenciamiento de la matriz de reporte de información para postulación “Premio Construyendo Sueños. Niñez, adolescencia y juventud en los planes de desarrollo 2024 – 2027” en su cuarta versión, liderado por Colombia Líder. El cual tiene como objetivo destacar los planes de desarrollo con mejor desempeño en la inclusión de metas que fomenten el bienestar y desarrollo integral de los NNAJ.

6.3 El día 05 de agosto del 2024, El líder técnico del proyecto formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas diligenció la información mensual del reporte de seguimiento SPI correspondiente al mes de julio, consolidando de manera simple, eficaz y pertinente las acciones realizadas al proyecto de semillero de cultura ciudadana para la Paz de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. El reporte de seguimiento SPI, tiene como objetivo de garantizar que los reportes del proyecto formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas, de manera oportuna, a partir de la Circular No 4164.010.22.2.1020.000255 con Radicado No: 20244164010000254 en la cual se socializó cronograma de reportes de seguimiento avance ejecución física y financiera de proyectos de inversión 2024, lo cual permita la consolidación y envío de la información en los tiempos establecidos al Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

6.4 El día 13 de agosto del 2024, el líder técnico del proyecto formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas, logró el diligenciamiento de la matriz de seguimiento a la política pública, con el fin de suministrar evidencia sobre el proceso de materialización del proyecto. El seguimiento permitió visualizar la ejecución del proyecto para verificar el cumplimiento del diseño operativo, generando información utilizable para producir adaptaciones o ajustes inmediatos que permitan asegurar un buen desempeño general. La importancia del seguimiento a la política pública, radica en suministrar información para proporcionar evidencia oportuna, sobre las alertas que surgen con relación al progreso en el cumplimiento de las metas de las intervenciones.

7. Participar de los espacios, los eventos y las reuniones programadas por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana relacionada con el objeto y actividades del contrato.

7.1 El día 25 de julio de 2024, el líder técnico del proyecto formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas, participó de la reunión con la líder de comunicaciones de la SPCC Sara Arboleda, con el propósito de concertar las acciones en relación al cubrimiento del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

evento, creación de la plantilla con contenido de invitación, publicación del boletín de prensa, para el evento de cierre de formación del proyecto en la IE Jesús Villafañe Franco.

7.2 El día 06 de agosto del 2024, el líder técnico del proyecto formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas, participó de la reunión de seguimiento a los proyectos de la Subdirección de Prevención y Cultura Ciudadana, donde se abordaron los temas relacionados a solicitud de requerimientos y servicios, con el fin registrar la información de manera clara y completa, teniendo en cuenta la necesidad del proyecto, a si mismo se resalto por parte Erika Milena Erazo Flórez Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión, una vez recepcionada la solicitud, se revisa y aprueba teniendo presente lo contratado, para lo cual se dará respuesta en los siguientes dos (2) días hábiles de la solicitud.

7.3 El día 09 de agosto del 2024, en las instalaciones de la Institución Jesús Villafañe Franco, el contratista participó del evento de cierre de formación del proyecto convivencia escolar y competencias ciudadanas, el cual conto con la asistencia de la secretaria de paz y cultura ciudadana Johana Caicedo. La actividad de cierre tubo presentaciones artísticas y una representación simbólica de san pacho que denota el trabajo artístico, étnico y cultural de la IEO Jesús Villafañe Franco, así como la presentación del SKETH “Cada cosa en su lugar” sobre manejo de residuos voluminosos.

8. Participar de las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

8.1 El día 24 de julio del 2024 en el despacho de la secretaria de paz y cultura ciudadana, el líder técnico del proyecto formación en convivencia escolar y competencias ciudadanas, participó de la reunión, convocada por la SBS de Juventud, con el fin de establecer articulaciones sobre el trabajo realizado con jóvenes y la oferta institucional que se tiene en materia de proyectos dirigidos a jóvenes.

8.2 El día 12 de agosto del 2024, participó de la reunión de coordinación de actividades de la semana por la paz, convocada por la subsecretaria de derechos humanos, donde se hablo de la agenda de la semana por la paz que se llamara “Diálogo Social Territorial”. El desarrollo de la reunión se concretó que el 22 de agosto es el lanzamiento, en Jamundí, de la Semana por la Paz. También se mencionó que, en el marco de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria, se llevarán a cabo varias actividades clave. Entre ellas, destacó el "Comadreo por la Paz", un espacio de encuentro entre mujeres firmantes del Acuerdo de Paz y lideresas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

comunitarias, diseñado para fortalecer las redes de apoyo y la colaboración entre estas mujeres. Esto será dinamizado por el equipo de Reincorporación.

Para el día 9 de septiembre se realizará un acto simbólico en el marco del "Festival por el Cuidado de la Vida y el Reconocimiento de las Voces Territoriales por la Paz".

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

5. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

6. FIRMAS RESPONSABLES



EDNA KATALINA MORALES CASTRO
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 de agosto de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.